

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	205771
Número de orden de compra a modificar:	60673
Entidad compradora:	Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
Nombre del solicitante:	Edwin Jesus Garcia Mora
Proveedor:	Celmy LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-31 13:04:09

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
57049	Adquisición de la Dotación de vestuario y calzado para los funcionarios que tienen derecho de conformidad con la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989.	CDP-15320	CDP	15320

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Sastre formal de dos piezas para dama: chaqueta y falda o pantalón (Opción Dos).	14.0	Unidad	121544.90	CDP-15320	1701628.60
2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa formal manga larga para dama.	14.0	Unidad	40534.40	CDP-15320	567481.60
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Blusa sport o informal para dama.	10.0	Unidad	41552.00	CDP-15320	415520.00
4	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Chaqueta casual o sport.	10.0	Unidad	72935.42	CDP-15320	729354.20
5	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Dama - Jean informal	10.0	Unidad	60420.00	CDP-15320	604200.00
6	dtv03--IVA	1.0	Unidad	896384.68	CDP-15320	896384.68

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	6	dtv03--IVA	1.00	Unidad	763455.04	CDP-15320	763455.04

Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica el IVA de la orden de compra, toda vez que por error involuntario se omitió reducirlo en la modificación anterior.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Néstor Julián Rosas González

Documento: 88.270.889



Firma de proveedor

Nombre: ~~Maria~~ Celina de Carabí

Documento: 41.372.320 13ta.